



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: Rad. 54-518-31-84-002-2020-00131-00
Sucesión intestada

Agréguese al proceso el despacho Comisorio No. 006 calendado 15 de octubre de 2021 devuelto sin diligenciar por el Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, y póngase en conocimiento de las partes vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE.

.El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **29 de marzo de 2022**, a las 7:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No.
026, en la página de la Rama Judicial, con inserción del
mismo para su consulta.

El Secretario, PEDRO ORTÍZ SANTOS

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e441c39c7c34549d30ec6883d044134bfeedd98e1e950eade688ebf9be582bd**

Documento generado en 28/03/2022 08:18:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>